

Memorando Nro. IIGE-DPL-2024-0327-M

Quito, 10 de octubre de 2024

PARA: Sr. Dr. Vicente Sebastián Espinoza Echeverría
Director Ejecutivo

ASUNTO: Solicitud de Aprobación de Reforma No. 017 del POA Gasto Permanente

De mi consideración:

Con un cordial saludo, me permito informarle lo siguiente:

Antecedentes:

- Memorando Nro. IIGE-DSE-2024-0246-M, del 03 de octubre de 2024, la Dirección de Servicios Especializados, solicita la reforma al POA de gasto permanente.
- A través del Memorando Nro. IIGE-DPL-2024-0323-M, del 08 de octubre de 2024, la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicita la reforma al POA de la UTIC.

Normativa:

Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, marzo del 2023, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al presupuesto, NTP 18. Modificaciones presupuestarias generales, Informes de Sustento, numeral 4. *“Las modificaciones al presupuesto se sustentarán en un informe técnico que respalde la necesidad y el propósito de su realización. Adicionalmente, se deberá contar con un informe de la unidad de planificación institucional respecto de su efecto en el plan anual 79 institucional y en el cumplimiento de las metas de resultados de los programas involucrados. Al informe se incorporará los documentos de soporte pertinentes, según el caso”.*

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, publicado el 13 de septiembre del 2018, mediante Registro Oficial Nro. 326, establece en su numeral 1.3.1.2 las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, y en su literal f) Validar las reformas y reprogramaciones a la planificación operativa anual de la Institución.

Desarrollo:

En el ámbito de sus competencias, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica ha llevado a cabo la revisión metodológica y la validación correspondiente de la documentación enviada por la Dirección de Servicios Especializados y la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, concluyendo que la propuesta de reforma es viable y cumple con los criterios técnicos y administrativos necesarios para su implementación. Esto permitirá optimizar los recursos y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Requerimiento:

Por lo expuesto anteriormente, solicito de manera cordial su aprobación para proceder con el registro de los cambios necesarios en el POA de Gasto Permanente 2024, así como con la modificación presupuestaria en la herramienta e-SIGEF y la reforma al Plan Anual de Contratación a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los sustentos adjuntos.

Memorando Nro. IIGE-DPL-2024-0327-M

Quito, 10 de octubre de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jairo Javier Goyes Mosquera
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Anexos:

- 1. Informe de Sustento Reforma Nro. 017
- 2. Detalle de la Reforma Nro. 017
- 3. POA Reformado DSE
- 4. Documentos Sustento DSE
- 5. Documentos Sustento DPL

Copia:

Sr. Ing. Carlos Luis Lucero Galvez
Subdirector Técnico

Sr. Mgs. Cristian Andre Ruiz Pazmiño
Director de Servicios Especializados

Sra. Ing. Selene Yajana De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

Srta. Mgs. Geovanna Patricia Villacreses Rivadeneira
Directora de la Innovación

Sra. Econ. María Lorena Hernandez Gutierrez
Analista Financiero 3

Sr. Econ. Byron Leonardo Mejía Moya
Analista Administrativo 3

Sr. Econ. Jonathan Pablo Mafla Tutillo
Analista de Planificación y Gestión Estratégica 3

Srta. Ing. Sofía Estefanía Zambrano García
Asistente de Planificación y Programación

jm/sz